

Toluca de Lerdo, México, siete de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CMPI-JOQ-001/2018 y anexos promovidos a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos y cincuenta y un segundos del seis de febrero del año en curso, por Juan Castañeda Huertas, Presiente de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Joquicingo, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Presiente de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Joquicingo, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

